

CIRCULAR N°22

Temporada 2012-13

COMPETICIÓN ESCOLAR INFANTIL FEMENINO F-8

La Federación Guipuzcoana de Fútbol, por delegación de la Diputación Foral de Guipúzcoa, organiza la competición Infantil Femenina de F-8 de acuerdo al siguiente desarrollo:

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar tanto clubes deportivos como centros escolares.

2. COMPOSICIÓN DE GRUPOS

GRUPO I: MARIÑO C.D. "B"; TALAIA INSTITUTOA B.H.I.; MARIÑO C.D.; OIARTZUN K.E. "B"; TOURING K.E.; IRUN ARTIA K.E y OIARTZUN K.E.

GRUPO II: INTXAURDI K.E. "B"; VASCONIA C.D.; LA SALLE C.D.; HERNANI C.D. "B"; AÑORGA K.K.E "B"; SANTO TOMAS LIZEOA y ANTIGUA LUBERRI ULIA

GRUPO III: INTXAURDI K.E. ; INTXAURDI K.E. "C" ; URNIETA K.E.; HERNANI C.D.; AMARA BERRI K.E. ; AÑORGA K.K.E ; USURBIL F.T. y LIZEOTARRAK "B"

GRUPO IV: TOLOSA C.F. "B" ; EUSKALDUNA S.D.; TOLOSA C.F.; LAZKAO K.E. ; INTXURRE K.K.E.; BEASAINGO E.K.; LAZKAO K.E. "B" y ORDIZIA K.E.

GRUPO V: ZESTOA K.B.; MUTRIKU F.T.; SORALUZE C.F.; ZUMAIACO F.T. ; AMAIKAK BAT K.E. ; ANAITASUNA C.D.; ZUMAIACO F.T. "K" y ZARAUTZ K.E.

GRUPO VI: URKI C.D. "B"; ALOÑA MENDI K.E.; URKI C.D. ; ARIZMENDI K.E. ; BERGARA K.E. "B"; BERGARA K.E.; ARIZMENDI MONDRAGON K.E. "B" e ILINTXA S.D.

3. SISTEMA DE COMPETICION

La competición infantil escolar femenina de fútbol-8, de ámbito territorial, la conforman 45 equipos.

4. EFECTOS CLASIFICATORIOS

1- PRIMERA FASE

Se desarrolla a doble vuelta (14 jornadas) en seis grupos.

2-SEGUNDA FASE:

A- Fase de Campeones:

Se clasifican para esta fase los dos primeros de cada grupo (2x6=12). Estos 12 equipos, divididos en dos grupos de 6 equipos, agrupados bajo criterios deportivos y de proximidad geográfica, disputarán a doble vuelta esta fase. (10 jornadas).

Con fecha 12 de mayo se disputarán las semifinales y los vencedores de éstas la Final (19-05-2013), a partido único y en campo neutral.

El campeón de la categoría ostentará la representación de Gipuzkoa en el Campeonato de Euskadi Escolar.

B- Copa de Gipuzkoa:

El resto (33 equipos), disputará la Copa de Gipuzkoa.

5. EDADES

La competición se corresponde con las edades de categoría infantil (1999 y 2000).

6. LICENCIAS

Las licencias máximas son 15 y mínimas 11, sin perjuicio de la compensación de altas y bajas en el transcurso de la temporada.

7. JUGADORAS EN EL TERRENO DE JUEGO

- Máximo: 8 jugadoras.

- Mínimo: 6 jugadoras.

En caso de no completarse la cifra mínima, se declara equipo perdedor al que no ha reunido a las citadas jugadoras, aún cuando pueda disputarse el partido.

8. DURACION Y SUSTITUCIONES

La duración del partido es de 60 minutos, comprendido en tres periodos de 20 minutos cada uno, el último de ellos de cambios libres. En el segundo periodo de 20 minutos deberán participar las escolares que no lo hicieron en el primero.

9. BALON

El balón será del nº 4, no admitiéndose balón de fútbol sala.

10. DIMENSIONES DEL TERRENO DE JUEGO Y PORTERIAS

Se jugará a lo ancho y su longitud y anchura lo determinarán las propias dimensiones del terreno. A título orientativo el terreno de juego será un rectángulo de entre 50 y 65 metros de largo y entre 30 y 45 metros de ancho. Las porterías serán 6 (larguero) x 2 (poste). Con las dimensiones que anteceden de obligada referencia, excepcionalmente, podrá marcarse el terreno de juego aprovechando la longitud del campo.

11. AREA DE PENALTI

Se trazaran dos líneas perpendiculares a la línea de meta, a 9 metros de la parte inferior de cada poste de meta. Dichas líneas se adentrarán 9 metros en el terreno de juego y se unirán con una línea paralela a la línea de meta. El área limitada por dichas líneas y la línea de meta, será el área de penalti.

12. PUNTO DE PENALTI

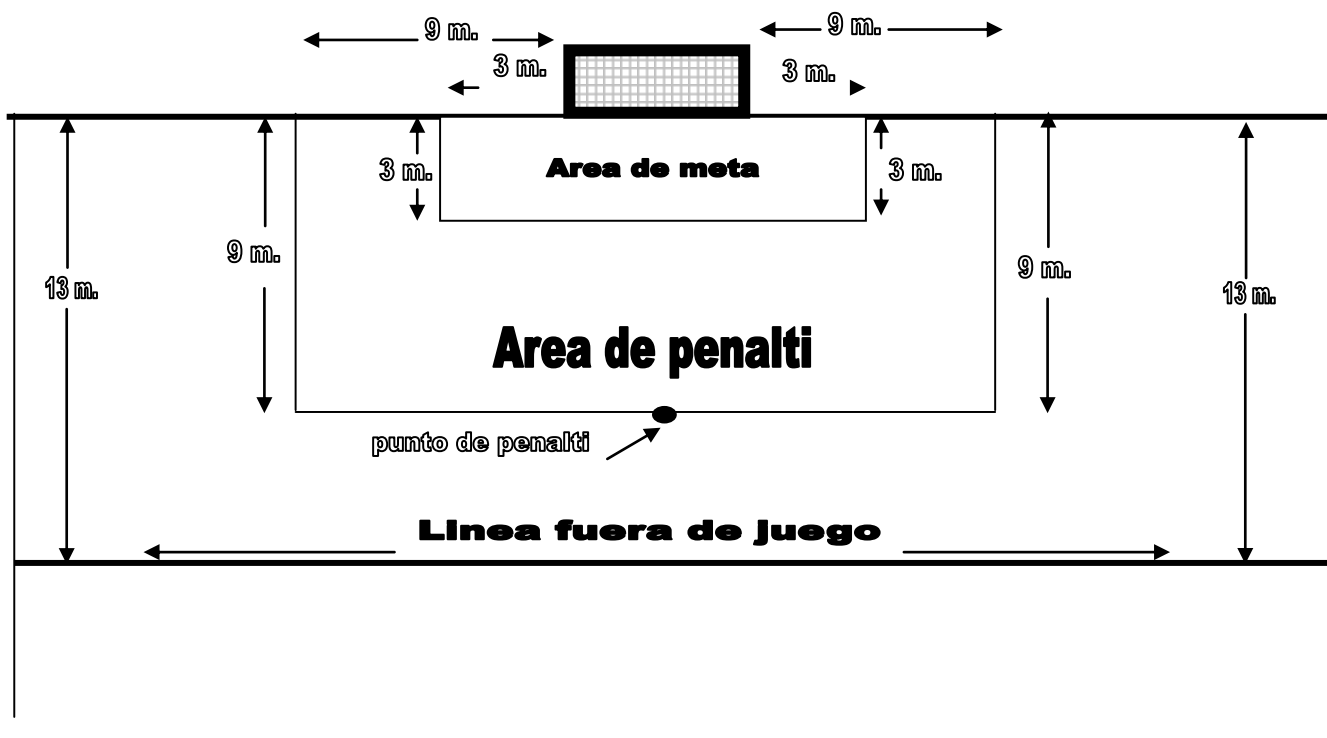
A 9 metros y en su centro, se marca, de forma visible, el punto de penalti.

13. AREA DE META

Idéntica operación que para el área de penalti, sólo que a tres metros de la parte inferior de cada poste de meta.

14. AREA DE FUERA DE JUEGO

El área de fuera de juego se establece a 13 metros de la línea de meta.



15. RESTO DE NORMAS

El resto de normas serán idénticas a las reglas de juego establecidas para el fútbol once.

16. SEGUROS

Al tratarse de una competición de **carácter escolar**, **no corresponde** a la Federación Guipuzcoana de Fútbol la cobertura asistencial, por lo que, en caso de lesión, deberán acudir al **Servicio Público de Salud** o a través de la oferta asistencial que el seguro privado del padre o madre disponga.

17. ARBITRAJES

Cada equipo dispondrá de una o varias personas que ejercerán la función arbitral y el actuante en terreno propio asumirá la responsabilidad de la designación y su costo (10,50 euros).

18. LICENCIAS

Mientras se tramitan y expiden las licencias escolares definitivas, la relación de jugadores, selladas por las Delegaciones Comarcales correspondientes, constituye un requisito necesario para validar la participación en la competición.

19. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

Al término de cada partido se ha de remitir el acta a la Federación Guipuzcoana de Fútbol porque antes de las 18, 00 horas de cada lunes es preciso disponer del resultado del encuentro.

20. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 160/190, corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- a) En primera instancia, al **comité de disciplina de la federación deportiva** encargada de desarrollar técnicamente la organización de las competiciones.
- b) En segunda y última instancia, al Comité de Vasco de Justicia Deportiva, cuya resolución agotará la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso de acuerdo con las reglas jurisdiccionales aplicables.

San Sebastián, octubre 2012
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FÚTBOL

-Presidente-
Juan Luis Larrea Sarobe